



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO

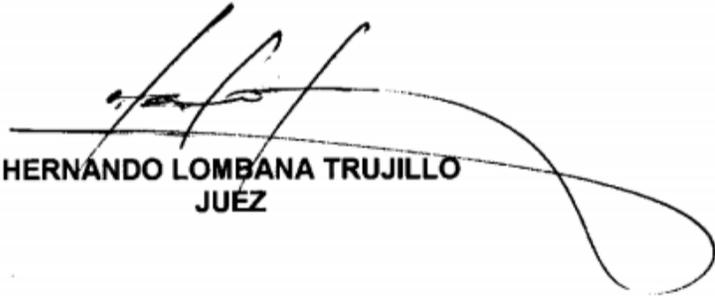
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA  
SOLICITANTE: ADIELA GARCÍA MÁRQUEZ  
CAUSANTE: JORGE EDUARDO SOTELO COY  
ASUNTO: FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON INVENTARIO Y AVALÚOS, y DECRETO  
DE PARTICIÓN  
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00232-00

Quimbaya, Quindío, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Tal como se dispuso en decisión de 27 de abril de 2021 y una vez realizadas las citaciones y comunicaciones de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso, se señala el día 9 de junio de 2021 a las 2:30 p.m. para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501 y 507 *ibídem*.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
JUEZ